

Expediente: **1557/24**
Carátula: **VELEZ ABEL RAMIRO C/ FARMASERVIS SRL Y OTROS S/ DESPIDO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **INFORMES ACTUARIALES**
Fecha Depósito: **05/04/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20248030071 - *VELEZ, ABEL RAMIRO-ACTOR*
90000000000 - *BANEGAS , ALFREDO FRANCISCO-DEMANDADO*
23148866279 - *BUGEAU, Maria Constanza-DEMANDADO*
23148866279 - *FARMASERVIS SRL , -DEMANDADO*
23148866279 - *GRAU, Carlos Alberto-DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1557/24



H105015603772

JUICIO: VELEZ ABEL RAMIRO c/ FARMASERVIS SRL Y OTROS s/ DESPIDO - EXPTE. N° 1557/24 Juzgado del Trabajo VI nom

Presento a despacho e informo a SS: que conforme surge de las constancias del expediente, el demandado Alfredo Francisco Banegas fue notificado del traslado de demanda el día 11/12/2024, según surge de lo informado por Juzgado de Paz de Colombres en su presentación del 12/12/2024. Que el término para apersonarse a estar a derecho en la causa y contestar demanda operó para el nombrado, con cargo extraordinario, el 07/02/2025 a horas 10:00, no habiendo esta parte acompañado su contestación de demanda. Posterior a ello, se solicitó informe a la Cámara Nacional Electoral del Poder Judicial de la Nación respecto del último domicilio registrado del accionado, coincidiendo el informado el día 01/04/2025 con el cursado en la cédula de traslado de demanda mencionada. Es todo cuanto puedo informar. Prosecretaría. **San Miguel de Tucumán, abril de 2025.** 1557/24. FDH.

Actuación firmada en fecha 04/04/2025

Certificado digital:
CN=FERNANDEZ Daniel Hipolito, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20279606265

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.